



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 8964 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS VEREDAS EL GUAYABAL Y NAUÑO**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 072 del 10 de mayo de 1967, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS VEREDAS EL GUAYABAL Y NAUÑO**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARCOS GOMEZ AVELLANEDA.	91.102.560
VICEPRESIDENTE:	RICARDO ARGUELLO QUINTERO	2.183.402
TESORERO	ANGEL MIGUEL GALVIS GARZON	91.102.776
SECRETARIO:	GLORIA MARGARITA VASQUEZ CELIS	39.529.305

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LUZ MARINA CALDERON ATUESTA	28.410.836
OBRAS:	CARLOS ARTURO GARZON	5.759.435
EDUCACION:	LUZ MERY AMAYA DE CALA	28.410.644
MEDIO AMBIENTE:	MARIA ESPERANZA DELGADO	28.411.069

FISCAL:	GERARDO VESGA RUEDA	2.183.377
---------	---------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CARLOS ARTURO ARCINIEGAS MILLAN	91.103.278
ISIDRO ARGUELLO VASQUEZ	13.536.951
ANA MILENA MUÑOZ SANTOS	28.411.702

DELEGADOS:	MARCOS GOMEZ AVELLANEDA..	91.102.560
	ISMAEL ORLANDO AREVALO.	19.382.144
	GONZALO ARDILA CAMACHO	5.758.351

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08965 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA ANA DEL OLVIDO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL OLVIDO**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 246 del 20 de noviembre de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA ANA DEL OLVIDO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL OLVIDO**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	PABLO ZAMBRANO VASQUEZ	1.101.320.809
VICEPRESIDENTE:	YESIT ARMANDO LUQUE DUARTE	91.111.227
TESORERO	ISABEL DUARTE VALBUENA	28.411.522
SECRETARIO:	EMILCE ACEVEDO RODRIGUEZ	1.005.083.986

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	EDWIN SILVA SANABRIA	1.101.321.081
OBRAS:	RICARDO PEREZ	5.759.377
EDUCACION:	SILVIA V. SUAREZ	1.101.321.439

FISCAL:	HERIBERTO ARGUELLO QUINTERO	5.763.439
----------------	-----------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA LILIA DIAZ NIÑO	28.411.541
DANIEL LIZARAZO LUQUE	5.759.221
FERNEY VASQUEZ	1.101.321.439

DELEGADOS:

PABLO ZAMBRANO VASQUEZ	1.101.320.809
CARLOS JULIO PLATA FAJARDO	5.759.370
LUCINIO PLATA DUARTE	1.101.320.515
LUDY ANDREA GOMEZ	1.101.320.975

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08962 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LLANO GRANDE**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 078 del 13 de marzo de 1970, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LLANO GRANDE**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	VICTOR HUGO ATUESTA MURILLO	1.101.320.257
VICEPRESIDENTE:	LUIS JOSE NIÑO VASQUEZ	5.759.475
TESORERO	ANGEL ELIAS IBAÑEZ D.	5.759.096
SECRETARIO:	JORGE HELI VEGA VASQUEZ	91.104.316

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LUZ EDITH CABANZO	37.720.404
OBRAS:	OLGA LUCIA OSORIO	28.411.178
EDUCACIÓN:	LEONOR DELGADO RODRIGUEZ	28.410.976
MEDIO AMBIENTE:	DANIEL CAMACHO DELGADO	28.410.897
DEPORTES:		1.101.692.700

FISCAL:	OVIDIO SOLANO VASQUEZ	18.934.663
----------------	-----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA TRINIDAD HERNANDEZ PARRA	28.411.067
MARIA ANTONIA MURILLO ATUESTA	28.410.897
MARIA MYRIAM PLAZAS MEJIA	51.556.672

DELEGADOS:	VICTOR HUGO ATUESTA MURILLO .	1.101.320.257
	NEFTALI DIAZ CASTILLO	91.248.528
	MARIO FIGUERA CALA	2.183.224
	RODRIGO VASQUEZ RIVERA	2.183.477

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCIÓN No 08963, DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTA CRUZ**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 0000939 del 16 de abril de 1980, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTA CRUZ**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSE MIGUEL TOLEDO ABREO	13.625.188
VICEPRESIDENTE:	FRACIS OSORIO CALA	28.411.665
TESORERO	LUIS EDUARDO DIAZ CALDERON	91.446.345
SECRETARIO:	LUIS VICENTE BELTRAN ORTEGA	1.101.320.416

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	EDITH JOHANNA MORALES BELTRAN	1.101.320.743
OBRAS:	JOSELIN VILLARREAL GONZALEZ	2.183.132
EDUCACION:	YURLEI DIAZ BELTRAN	990419-00233

FISCAL:	CARLOS ORTEGA GONZALEZ	5.758.715
----------------	------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIO AFANADOR JIMENEZ	5.758.581
HERMINDA ORTEGA GONZALEZ	28.411.614
ESTRELLA ORTEGA VARGAS	28.411.110

DELEGADOS:	JOSE MIGUEL TOLEDO ABREO	13.625.188
	LUIS AURELIO BELTRAN GARCIA	5.758.822
	ABEL ORTIZ LIZARAZO	5.759.375
	LIDIA SUAREZ CELIS	1.101.321.316

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	--------------

RESOLUCION -No- 08958 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ANA DE FLORES**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 283 del 15 de diciembre de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ANA DE FLORES**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	TOMAS ARDILA DELGADO	5.758.523
VICEPRESIDENTE:	HIPOLITO SANCHEZ	5.758.524
TESORERO	ANA MARIA RODRIGUEZ	28.411.114
SECRETARIO:	MERYDA CALA GIRON	37.948.234

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	GLADYS ROBLES PARDO	52.321.841
OBRAS:	CUSTODIO HERNANDEZ OLARTE	5.758.180
EDUCACIÓN:	NATALI LANDINEZ ESTEVEZ	1.101.320.940

FISCAL:	AURELIO ESTEVEZ ROBLES	2.183.460
----------------	------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MYRIAM GONZALEZ VILLARREAL.	28.410.995
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ	52.057.836
MARTHA CECILIA LEON MEJIA	28.411.344

DELEGADOS:

TOMAS ARDILA DELGADO	5.758.523
ROSENDO VASQUEZ GIRON	2.183.345
EVELIO RUEDA MARTINEZ	5.758.093
GONZALO ROJAS ESTEVEZ	5.759.084

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.: 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION - No 08957 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUAS BLANCAS ALTA, del municipio de SIMACOTA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N°130 del 30 de junio de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA AGUAS BLANCAS ALTA, del municipio de SIMACOTA Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	CARLOS ALBERTO CRISTANCHO	91.429.906
VICEPRESIDENTE:	EDILSA CHAVES	37.575.947
TESORERO	PEDRO LUIS GARCIA CUARTAS	10.236.132
SECRETARIO:	JOSE LEONARDO ROJAS GARCIA	13.566.966

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LUCELY DIAZ	1.096.208.520
OBRAS:	TEOFILO CHAVEZ	13.874.007
EDUCACIÓN:	MIGUEL FORERO	13.850.953

FISCAL:	WILSON DUARTE	13.742.570
---------	---------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ALBERTO CARDENAS	80.441.818
HECTOR CALDERON	91.425.282
ALFONSO DIAZ	13.893.341

DELEGADOS:	CARLOS ALBERTO CRISTANCHO	91.429.906
	REYNALDO DUARTE	5.758.062
	ESPERANZA REYES	28.410.801
	ROSALBA RIVERO	30.341.623

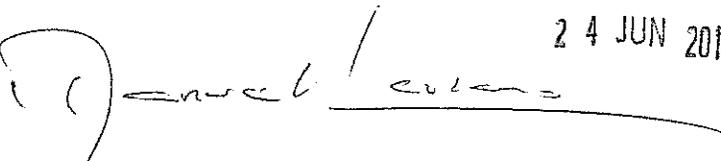
ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016


MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No. 08947, DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAMO**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 000640 del 29 de marzo de 1978, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAMO**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUIS FERNANDO CALA DIAZ	5.758.542
VICEPRESIDENTE:	MARLON GUERRERO SUAREZ	18.929.474
TESORERO	ENEYDA BARBOSA PAEZ	27.982.856
SECRETARIO:	NANCY EULALIA GOMEZ SANCHEZ	37.726.741

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	BLANCA ESTHER PLATA RINCON	28.138.521
OBRAS:	DANIEL HORACIO GOMEZ SANCHEZ	13.870.059
EDUCACIÓN:	BERENICE USECHE LAMUS	63.453.981
MEDIO AMBIENTE:	VITALIANO TIRADO CRUZ.	91.363.284
DEPORTES:	JEFFERSON NORBERTO GARCIA CAÑAS.	1.097.611.601

FISCAL:	JOSE DAIRO ACEVEDO LAMUS	13.723.529
----------------	--------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

NILSA GAONA BONILLA	63.545.417
YIMEN R. ORTEGA.	92.127.590
JOSE DE LA CRUZ AMADO AMADO	13.776.115

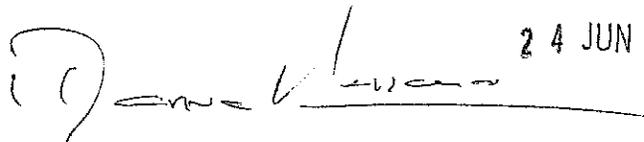
DELEGADOS:	LUIS FERNANDO CALA DIAZ	5.758.542
	YURGEN USECHE.	91.518.368
	JONATHAN O BELTRAN	1.095.789.184

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-99	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08948, DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANA**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 021 del 27 de marzo de 1961, expedida por la Gobernación de Santander, y modificada por la Resolución N° 204 del 14 de octubre de 1971 expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANA**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	OSCAR QUIROGA FERREIRA	2.183.420
VICEPRESIDENTE:	PAULINA VASQUEZGUEVARA	28.411.242
TESORERO	PEDRO MANUEL GALVIS PARRA	79.406.754
SECRETARIO:	LAURA MARIA ORTIZ BELTRAN	37.944.078

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LAURA MARCELA AYALA	1.100.953.292
OBRAS:	EDINSON ALCIDES MONTAÑO	5.578.570
EDUCACIÓN:	EUGENIA ROBLES RUEDA	37.821.311
MEDIO AMBIENTE:	JOSE FROILAN ROBLES PARDO	91.101.957
DEPORTES	PABLO ALBERTO GOMEZ	5.758.744

FISCAL:	MARIA DEL PILAR ROBLES LOPEZ	37.949.508
----------------	------------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DIANA MORELI TARAZONA ORTIZ	37.618.007
GLADYS CECILIA GALVIS	28.411.119
MARTIN A JAIMES.	5.650.999

DELEGADOS:	OSCAR QUIROGA FERREIRA	2.183.420
MARIA HERLINDA RUIZ HERNANDEZ	28.420.875	
JACID DAVID RUIZ	5.759.242	
HERMES QUINTERO ZAPATA	5.759.087	

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág: - 1 - de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	-----------------

RESOLUCION No. 08949 DE**Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal****EL SECRETARIO DEL INTERIOR**

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL EL MORRO**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 223 del 23 de octubre de 1972, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL EL MORRO**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSELITO VASQUEZ DIAZ	5.758.794
VICEPRESIDENTE:	BENJAMIN CAMACHO VASQUEZ	5.759.176
TESORERO	MIREYAMUÑOZ VILLARREAL	28.411.826
SECRETARIO:	LUZ MARINA JIMENEZ VASQUEZ	1.101.320.152

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA MAGDALENA TOLOZA MEJIA	28.411.445
OBRAS:	JOSE MARIA SANCHEZ ACEVEDO	2.183.151
EDUCACIÓN:	MARIA FERNANDA ARGUELLO JIMENEZ	1.193.148.941
DEPORTE:	HELIO JOSE VASQUEZ DIAZ	1.101.321.350

FISCAL:	JOSE MARIA SANCHEZ CALA	5.759.214
----------------	-------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANA INES ARDILA MORALES	28.411.741
LUIS ALBERTO TOLOZA VEGA	5.759.086
DIONISIO VASQUEZ VASQUEZ	2.183.225

DELEGADOS:

JOSELITO VASQUEZ DIAZ	5.758.794
JOSE LUIS VASQUEZ TOLOZA	1.048.322.200
WILSON PEREZ BARRERA	13.625.173
DIONISIO VASQUEZ VASQUEZ	2.183.225

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION N° 08950 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SANTA ROSA DE LA VEREDA LA LLANITA**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 463 otorgada mediante Resolución N° 03732 del 16 de marzo de 2012, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SANTA ROSA DE LA VEREDA LA LLANITA**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUZ MARINA OBREGON OBREGON	37.941.884
VICEPRESIDENTE:	RODOLFO AVELLANEDA	91.100.367
TESORERO	RONEY ARMANDO SUAREZ SUAREZ	91.475.635
SECRETARIO:	ARMANDO GARCIA ACEVEDO	5.764.361

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD Y BIENESTAR:	HILDA LORENZA. SUAREZ GAMBOA	37.940.526
OBRAS Y MEDIO AMBIENTE:	RODOLFO NIÑO	77.155.478
EDUCACION Y CULTURA:	MARTHA CECILIA LIZARAZO CHAPARRO	37.891.908
DEPORTES	JAIRO MAURICIO OBREGON	1.101.692
INFANCIA Y ADOLESCENCIA:	ALBA VEGA	37.943.938

FISCAL:	LUIS ALFREDO RINCON ALARCON	5.745.021
----------------	-----------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LILIANA PEDRAZA AFANADOR	37.946.950
RICARDO OBREGON	91.101.014
YOLIMA VILLAREAL	63.515.657

DELEGADOS:	LUZ MARINA OBREGON OBREGON	37.941.884
	BERTHA ACEVEDO DURAN	28.418.530
	IVAN RICARDO PINZON VILLAMIL	91.100.615
	JAIRO OBREGON	91.103.764

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 08950 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SANTA ROSA DE LA VEREDA LA LLANITA**, del municipio de **SIMACOTA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 463 otorgada mediante Resolución N° 03732 del 16 de marzo de 2012, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SANTA ROSA DE LA VEREDA LA LLANITA**, del municipio de **SIMACOTA** Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LUZ MARINA OBREGON OBREGON	37.941.884
VICEPRESIDENTE:	RODOLFO AVELLANEDA	91.100.367
TESORERO	RONEY ARMANDO SUAREZ SUAREZ	91.475.635
SECRETARIO:	ARMANDO GARCIA ACEVEDO	5.764.361

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD Y BIENESTAR:	HILDA LORENZA. SUAREZ GAMBOA	37.940.526
OBRAS Y MEDIO AMBIENTE:	RODOLFO NIÑO	77.155.478
EDUCACION Y CULTURA:	MARTHA CECILIA LIZARAZO CHAPARRO	37.891.908
DEPORTES	JAIRO MAURICIO OBREGON	1.101.692
INFANCIA Y ADOLESCENCIA:	ALBA VEGA	37.943.938

FISCAL:	LUIS ALFREDO RINCON ALARCON	5.745.021
----------------	-----------------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LILIANA PEDRAZA AFANADOR	37.946.950
RICARDO OBREGON	91.101.014
YOLIMA VILLAREAL	63.515.657

DELEGADOS:	LUZ MARINA OBREGON OBREGON	37.941.884
	BERTHA ACEVEDO DURAN	28.418.530
	IVAN RICARDO PINZON VILLAMIL	91.100.615
	JAIRO OBREGON	91.103.764

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

24 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN